



Rotary Club Alicante Puerto

Premio Rotary Alicante Puerto al mejor proyecto empresarial emprendedor y de innovación

BASES

Índice

1. Descripción general y objeto del proyecto
2. Bases del Premio
 - 2.1. Definición y objeto del Premio
 - 2.2. Dotación del Premio
 - 2.3. Requisitos para la participación
 - 2.5. Lugar y plazo de presentación de las propuestas
 - 2.6. Jurado y fallo del premio

ANEXO I. Índice de la documentación a presentar



Rotary Club Alicante Puerto

1. Descripción general y objeto del proyecto

La profunda crisis económica que nos afecta desde hace dos años ha generado una situación de notable recesión de la actividad empresarial, con importantes consecuencias sociales, siendo la principal de ellas, pero no la única, un notable incremento de la tasa de desempleo. Otras importantes secuelas son la disminución de la renta familiar disponible o incluso la falta de confianza en el futuro.

Nuestro club rotario, -que no puede ser ajeno a esta situación puesto que sus propios socios la están sufriendo-, siente la obligación moral de tomar cartas en el asunto. En concreto, se ha pensado en llevar a cabo un proyecto de servicio incardinado en las raíces más profundas del rotarismo, vinculado íntimamente a la Avenida de Servicio a través de la Ocupación que persigue, no tanto paliar directamente los problemas sociales que han surgido y siguen surgiendo en nuestra comunidad local como consecuencia de la crisis económica como a fomentar la iniciativa, la creatividad y el esfuerzo personal de los emprendedores alicantinos. Creemos firmemente que ésta es la mejor forma de dinamizar la economía, la que tradicionalmente ha funcionado y la que, por ende, más y mejor puede contribuir al desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad y en consecuencia a resolver los problemas sociales.

El objeto del proyecto es establecer un **premio anual al mejor proyecto empresarial emprendedor de innovación propuesto en la ciudad de Alicante**. Dicho premio consistiría en entregar al ganador:

- Una **cuantía económica** atractiva.
- Un **soporte real** del proyecto "**en especie**" durante cierto tiempo, en forma de bienes y servicios prestados por los colaboradores, de forma gratuita o semigratuita quienes, de esta forma, hacen un poco "suyo" el proyecto, como garantía de su éxito.

El segundo punto es el que hace realmente diferente a esta iniciativa de otras existentes y el que la vincula con las raíces del rotarismo.

Las condiciones que garantizarían el éxito de nuestro proyecto serían las siguientes:

- Implicación del mayor número posible de agentes sociales y económicos, que actuarían en calidad de **PATROCINADORES**. En concreto y como mínimo los siguientes:
 - o Universidad de Alicante (Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e innovación)



Rotary Club Alicante Puerto

- o Ayuntamiento de Alicante (Agencia Local de Desarrollo Económico y Social)
 - o Cámara de Comercio, Industria y Navegación
 - o Diario Información
 - o ESTIC
- Colaboración del mayor número posible de empresas privadas, en calidad de **COLABORADORES**. Estas empresas soportarían económicamente el premio en metálico y colaborarían ofreciendo sus servicios en condiciones muy ventajosas a la empresa ganadora. En concreto, se establece un objetivo de 150 empresas colaboradoras.
- **Misión Rotaria:** todas las empresas de los socios del club serían colaboradoras “en especie” del proyecto (así como también otras empresas no vinculadas al club que desearan participar en este sentido), aportando de forma gratuita o semigratuita sus bienes, servicios y su experiencia durante cierto tiempo. Este punto es el que da verdadero sentido rotario al proyecto, posibilitando el trasvase a éste de, como mínimo, la riqueza que supone la experiencia profesional de los socios de un club rotario, inherentemente plural en su composición, lo que le permitirá afianzarse en las múltiples facetas que conlleva la puesta en marcha de un proyecto empresarial.



Rotary Club Alicante Puerto

2. Bases del Premio

2.1. Definición y objeto del Premio

Este Premio que se convoca en su I edición, tiene por objetivo **distinguir, reconocer y, para mayor garantía de su éxito, avalar con el prestigio y la proyección internacional** que posee la centenaria organización del Rotary Club **y con el compromiso personal de servicio de los socios** del Rotary Club Alicante-Puerto, **al mejor proyecto empresarial emprendedor de innovación propuesto para la ciudad de Alicante o su entorno**, independientemente de cuál sea su sector productivo o su dominio de actividad.

2.2. Dotación del Premio

El Premio Rotary Club Alicante Puerto al mejor proyecto empresarial emprendedor de innovación estará dotado con:

- Una cuantía económica de 10.000€ ¹
- El servicio personal al proyecto de los socios del Rotary Club Alicante-Puerto, quienes se comprometen a apoyar activamente su desarrollo durante el plazo de un año y en la medida en que, en función de la naturaleza del proyecto premiado, los campos de actuación de sus correspondientes empresas lo permitan. De la siguiente forma:
 - o Asesoramiento gratuito, personal o desde sus empresas, en los diferentes ámbitos de actuación del proyecto.
 - o Respaldo y difusión del proyecto ante las instituciones y administraciones así como en el seno de la organización rotaria, a nivel nacional e internacional.
 - o Provisión de bienes y servicios que requiera el proyecto en condiciones económicas muy favorables.
- El servicio al proyecto de empresas colaboradoras no vinculadas al Rotary Club Alicante-Puerto.

2.3. Requisitos para la participación

Serán requisitos indispensables los siguientes:

- Podrán presentar propuestas:

1

[□] La disposición de fondos se hará efectiva a lo largo del plazo de un año, contra certificaciones concretas que se establecerán durante el primer mes a partir de la fecha de entrega del premio.



Rotary Club Alicante Puerto

- o Sociedades mercantiles legalmente constituidas, sea cual fuere su forma social, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Antigüedad no superior un año contado desde la fecha de apertura del plazo de presentación
 - Que tengan su sede productiva principal en la ciudad de Alicante o municipios de su entorno.
 - Que estén al corriente de sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.
- o Personas físicas, aceptando en este caso expresamente el compromiso de constituir una empresa (persona física o jurídica) en la ciudad de Alicante o su entorno, si resultaren ganadoras del premio, dentro del plazo de seis meses posteriores a la concesión del premio.
- Las propuestas presentadas deberán contemplar el desarrollo de su actividad empresarial de forma mayoritaria en la ciudad de Alicante o su entorno.
- Las propuestas presentadas deberán ser innovadoras y preferentemente receptoras en mayor o menor medida de la transferencia de resultados de investigación y desarrollo llevados a cabo por instituciones académicas y de investigación alicantinas, o bien por empresas privadas o personas alicantinas o vinculadas a nuestra ciudad.
- Las propuestas presentadas deberán ser de aplicabilidad a corto o medio plazo en la industria o en la sociedad alicantina.
- Las propuestas presentadas deberán ser generadoras, en mayor o menor medida, de empleos netos a corto o medio plazo.
- Las propuestas presentadas deberán ser compatibles con el Objetivo de Rotary Internacional, en particular con la observancia de elevadas normas de ética en cualquier actividad profesional o empresarial, el reconocimiento del valor de toda ocupación útil.
- En consecuencia al aspecto mencionado en el punto anterior, el presentador deberá aceptar la difusión y publicidad de los objetivos y características principales de su proyecto empresarial por parte del Rotary Club Alicante Puerto, con el ánimo de potenciarla y darle viabilidad.

2.4. Contenido mínimo de las propuestas

- Documentación administrativa, incluyendo aquella que garantice la aptitud para concursar, en concreto los siguientes aspectos:
 - o Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
 - o Juramento de no estar incurso en alguna causa legal que imposibilite el ejercicio de actividad profesional o empresarial.



Rotary Club Alicante Puerto

- o Acreditación de solvencia económica (no ostentar deuda alguna con cualquier administración pública) y técnica (estar en posesión de título que habilite para el ejercicio de la actividad profesional o empresarial).
- En su caso, compromiso expreso de constituir una empresa, ya sea persona física o jurídica, con sede en la ciudad de Alicante o su entorno.
- Memoria del proyecto según propuesta que se adjunta en Anexo 1, acompañada de aquellos documentos o materiales complementarios que validen o refuercen los motivos de la candidatura.

2.5. Lugar y plazo de presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser enviadas en soporte informático comúnmente aceptado tal como CD, DVD o "pen drive" a la siguiente **dirección**:

- Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante. Departamento de Promoción Económica, sito en Alicante, calle Jorge Juan, nº 21, C.P. 03001.
- También por correo electrónico a la dirección: premiorotarypuerto@alicante-ayto.es.

Los documentos electrónicos se entregarán en formato PDF, firmados digitalmente por el representante legal del presentador, mediante DNI electrónico o certificado digital de entidad reconocida (AEAT o GVA). Para los anexos, en particular si se presentasen contenidos audiovisuales se admitirán otros formatos electrónicos comúnmente utilizados.

El **plazo de presentación** comenzará el día 1 de diciembre de 2010 y finalizará el 28 de febrero de 2011 a las 14 horas.

2.6. Jurado y fallo del premio

El Jurado del Premio será presidido por el Presidente del Rotary Club Alicante-Puerto. La composición del jurado será la siguiente:

- Por parte del Rotary Club Alicante-Puerto:
 - o Presidente
 - o Past President
 - o Presidente Electo
- Por parte de los Patrocinadores:
 - o Alcaldesa de Alicante
 - o Rector de la Universidad de Alicante
 - o Presidente de la Cámara de Comercio



Rotary Club Alicante Puerto

- o Director del Diario Información
- o Presidente de ESTIC

El Jurado se reserva la interpretación de las bases y su decisión será inapelable. El fallo del Jurado se hará público en el transcurso del acto público, en día y hora que se informará oportunamente.

El premio podrá ser declarado desierto² si el Jurado considera que no concurren las condiciones requeridas.

La participación en el presente Premio implica la aceptación de estas bases.

2

☐ En su caso, la dotación económica se asignará a futuras ediciones del Premio.



Rotary Club Alicante Puerto

ANEXO I. Propuesta de estructura de memoria del Proyecto.

Para los documentos de texto se estima conveniente emplear tipografía tamaño 12 puntos, interlineado 1,5 líneas, formato de página tamaño DIN A4.

1. Resumen Ejecutivo.

Enumeración y justificación clara de los motivos que fundamentan la candidatura, en un máximo de 4 páginas.

2. Descripción del Solicitante.

3. Descripción general de la Propuesta Empresarial.

4. Estudio de mercado.

5. Descripción de los productos y/o servicios.

6. Aspectos organizativos del proyecto.

6.1. Organización de los recursos humanos y equipos y materiales necesarios.

6.2. Estructura accionarial.

6.3. Alianzas estratégicas.

6.4. Estrategia de despliegue. Cronograma.

7. Aspectos económicos y financieros. Viabilidad.

7.1. Hipótesis de mercado.

7.2. Generación de ingresos.

7.3. Estructura de los gastos.

7.4. Inversión requerida.

7.5. Financiación necesaria.

7.6. Proyección de resultados.

8. Estrategia comercial.

9. Aportaciones y beneficios para la economía alicantina.